



**Distrito Escolar de
HISD
y procedimientos del
programa de dislexia**

SERVICIOS DE DISLEXIA

Trámites

La Junta Directiva del Distrito es responsable de garantizar que las escuelas implementen procedimientos para identificar y brindar servicios de instrucción apropiados y basados en evidencia a todos los estudiantes con dislexia o trastornos relacionados. Los procedimientos del Distrito deben implementarse de acuerdo con las estrategias aprobadas para la detección, la evaluación individualizada y las técnicas para el tratamiento de la dislexia y los servicios relacionados, como se describe en El Manual de la dislexia: Procedimientos relacionados con la dislexia y los servicios relacionados (“El Manual de la dislexia”). El Distrito debe informar a través de PEIMS la cantidad de estudiantes inscritos en el Distrito que son identificados con dislexia.

Definiciones y características

El Código de Educación de Texas (TEC) §38.003 define la dislexia y trastornos relacionados de la siguiente manera:

La “dislexia” es un trastorno de origen constitucional que se manifiesta por una dificultad para aprender a leer, escribir o deletrear, a pesar de la instrucción convencional, la inteligencia adecuada y las oportunidades socioculturales.

Los “trastornos relacionados” incluyen trastornos similares o relacionados con la dislexia, como impercepción auditiva del desarrollo, disfasia, dislexia específica del desarrollo, disgrafía del desarrollo y discapacidad de ortografía del desarrollo.

La Asociación Internacional de Dislexia define “dislexia” de la siguiente manera:

La dislexia es una discapacidad específica del aprendizaje de origen neurológico. Se caracteriza por dificultades para reconocer palabras con precisión y/o fluidez y por una mala capacidad de ortografía y decodificación. Estas dificultades suelen ser el resultado de un déficit en el componente fonológico del lenguaje que a menudo es inesperado en relación con otras habilidades cognitivas y con la provisión de una instrucción eficaz en el aula. Las consecuencias secundarias pueden incluir problemas en la comprensión lectora y una experiencia de lectura reducida que puede impedir el crecimiento del vocabulario y los conocimientos previos.

(Aprobado por la Junta Directiva de la Asociación Internacional de Dislexia, 12 de noviembre de 2002).

Los estudiantes identificados con dislexia generalmente experimentan dificultades primarias en la conciencia fonológica, incluida la conciencia y manipulación fonémica, la lectura de una sola palabra, la fluidez en la lectura y la ortografía. Las consecuencias pueden incluir dificultades en la comprensión lectora y/o expresión escrita. Estas dificultades son inesperadas para la edad y el

nivel educativo del estudiante y no son principalmente el resultado de factores de diferencia lingüística. Además, suele haber antecedentes familiares de dificultades similares.

Características principales de la dislexia

Los estudiantes identificados con dislexia generalmente experimentan dificultades primarias en:

- Leer palabras de forma aislada,
- Decodificar con precisión palabras desconocidas
- Lectura oral
- Ortografía

(Los individuos demuestran diferencias en el grado de deterioro y es posible que no presenten todas estas características).

Las características de lectura/ortografía se asocian con mayor frecuencia con lo siguiente:

- Segmentar, combinar y manipular sonidos en palabras (conciencia fonémica)
- Aprender el nombre de las letras y sus sonidos asociados.
- Mantener información sobre sonidos y palabras en la memoria (memoria fonológica)
- Recordar rápidamente los nombres de objetos, colores o letras del alfabeto familiares (nombramiento rápido)

Instrucción de lectura básica basada en evidencia (Nivel 1)

Para cumplir con el Proyecto de Ley 3 de la Cámara de Representantes, aprobado por la Legislatura 86, el Distrito debe proporcionar un plan de estudios de fonética que utilice instrucción directa y sistemática desde jardín de infantes hasta tercer grado para garantizar que todos los estudiantes obtengan las habilidades necesarias de alfabetización temprana. El Distrito debe garantizar que todos los jardines de infantes, primero, segundo y tercer grado Los maestros completen una academia de logro de alfabetización docente para aumentar el conocimiento de los docentes y la implementación de la ciencia de la enseñanza de la lectura. Además, el Distrito debe priorizar la colocación de maestros altamente efectivos desde jardín de infantes hasta segundo grado e integrar instrumentos de lectura para diagnosticar el desarrollo y la comprensión de la lectura para apoyar a cada estudiante desde preescolar hasta tercer grado.

Requisitos estatales

En 2017, la 85.a Legislatura de Texas aprobó el Proyecto de Ley (HB) 1886, que modifica el Código de Educación de Texas (TEC) §38.003, Detección y tratamiento de la dislexia, para exigir que todos los estudiantes de jardín de infantes y de primer grado de escuelas públicas sean evaluados para detectar dislexia y trastornos relacionados. . Además, requiere que todos los estudiantes después del primer grado sean evaluados o reevaluados en los momentos apropiados.

Una ley estatal relacionada, el Código de Educación de Texas §28.006, requiere que cada distrito administre a los estudiantes de jardín de infantes, primer y segundo grado un

instrumento de lectura para diagnosticar el desarrollo y la comprensión de la lectura de los estudiantes.

Instrumentos de lectura/evaluadores de dislexia de Hillsboro ISD

Hillsboro ISD administra los siguientes exámenes/evaluaciones:

Jardín de infancia

Principio, mitad, fin de año: Amplify mClass

1er grado

Principio, mitad, fin de año: Amplify mClass

2do. grado

Principio, mitad, fin de año: Amplify mClass

Séptimo grado

Principio de año ESTRELLA Lectura (Renaissance Learning, Inc.)

Los estudiantes también podrán ser evaluados en otros momentos del año, según se considere apropiado.

La evaluación para estudiantes en los grados 3-12 puede incluir, entre otros: Clase m, fluidez, rendimiento ordenado por el estado pruebas, las calificaciones/rendimiento de un estudiante en lectura, escritura y ortografía, y observaciones de los maestros sobre las características de la dislexia. La información se utilizará al decidir si recomendar o no a un estudiante para una evaluación de dislexia.

Se notifica a los padres/tutores de cada estudiante de jardín de infantes, primer grado y segundo grado si se determina que el estudiante está en riesgo de sufrir dislexia u otras dificultades de lectura según los resultados de las evaluaciones y los instrumentos de lectura. De acuerdo con TEC §28.006(g), se proporciona a estos estudiantes un programa de instrucción de lectura acelerada.

Debido a que la intervención temprana es fundamental, en cada distrito debe estar disponible un proceso para la identificación temprana, la intervención y el apoyo a los estudiantes en riesgo de dislexia y trastornos relacionados, como se describe en el “Manual de dislexia: procedimientos relacionados con la dislexia y trastornos relacionados”. Sin embargo, el Distrito no puede utilizar estrategias de intervención temprana, como sistemas de apoyo de varios niveles, para retrasar o negar la evaluación de educación especial de un estudiante del que se sospecha que tiene una discapacidad de aprendizaje específica, incluida la dislexia o un trastorno relacionado.

*Se requiere que el Distrito considere evaluaciones y pruebas previas antes de volver a evaluar o volver a evaluar a un estudiante que se haya determinado que tiene dislexia durante una evaluación o prueba anterior.

Códigos de dislexia

El maestro del salón de clases (u otro maestro certificado) que realice las evaluaciones informará los resultados de las evaluaciones/inspecciones al administrador del campus o a la persona designada para la codificación PEIMS. Esto indica si un estudiante ha sido evaluado y si corre o no riesgo de sufrir dislexia o trastornos relacionados. El director o su designado ingresará el Código de riesgo de dislexia de la siguiente manera:

01. Examinado y determinado que no está en riesgo de sufrir dislexia o trastorno relacionado
02. Examinado y determinado como en riesgo de dislexia o trastorno relacionado
03. No evaluado para dislexia o trastornos relacionados.

Si se identifica que un estudiante tiene dislexia o un trastorno relacionado, el Código de Servicios de Dislexia, según lo define TEC 42.006, se ingresará de la siguiente manera:

- 00.El estudiante es identificado con dislexia o un trastorno relacionado pero no recibe servicios.
- 01.Alumno recibe servicios para dislexia o un trastorno relacionado con un programa educativo individualizado desarrollado para el estudiante según la Sección 29.005; o un plan desarrollado para el estudiante bajo la Sección 504, Ley de Rehabilitación de 1973.
- 02.Alumno recibe instrucción que cumpla con los criterios aplicables del programa de dislexia establecidos por la Junta de Educación del Estado; y es proporcionado por una persona con capacitación específica para brindar esa instrucción. (La Lectura *por diseño* El programa es proporcionado por maestros certificados.)
03. Se permite al estudiante, sobre la base de tener dislexia o un trastorno relacionado, utilizar modificaciones en el aula o adaptaciones en la administración de instrumentos de evaluación según la Sección 39.023

Los estudiantes identificados con dislexia o un trastorno relacionado pueden codificar con múltiples servicios códigos, como se indica en la descripción general de codificación PEIMS.

Detección de dislexia

La evaluación se define como una medida universal administrada a todos los estudiantes por personal calificado para determinar qué estudiantes están en riesgo de sufrir dislexia o dificultades de lectura y/o un trastorno relacionado. La detección no es una evaluación formal. La evaluación de todos los estudiantes de jardín de infantes debe realizarse en la segunda mitad del año escolar. Las consideraciones para programar la evaluación de jardín de infantes pueden incluir los siguientes factores:

1. ¿Se ha proporcionado tiempo adecuado para la instrucción durante el año escolar?
2. ¿Se ha proporcionado tiempo suficiente para recopilar datos antes del final del año escolar?
3. ¿Cómo encajaría el momento de la evaluación con el de otras evaluaciones requeridas?
4. ¿Se ha proporcionado tiempo suficiente para informar a los padres por escrito sobre los resultados del instrumento de lectura y si el estudiante corre riesgo de sufrir dislexia u otras dificultades de lectura?
5. ¿Se ha proporcionado tiempo adecuado para que los educadores ofrezcan intervenciones apropiadas al estudiante?
6. ¿Se ha previsto tiempo suficiente para Toma de decisiones con respecto a los próximos pasos en el proceso de selección?

Las evaluaciones para todos los estudiantes de primer grado deben realizarse a más tardar a mediados del año escolar y deben concluir antes del 31 de enero de cada año.

Administración de instrumentos de detección/capacitación

Todo el personal del campus que realice e interprete evaluaciones debe recibir capacitación, diseñada específicamente para el instrumento seleccionado, en las siguientes áreas:

- Características de la dislexia, incluidos desafíos para leer palabras de forma aislada, decodificar, leer oralmente y ortografía.
- Interpretación de los resultados de las pruebas de detección y de los indicadores de riesgo y de las decisiones relativas a la colocación/los servicios.

La administración del campus verificará que todo el personal del campus que realice o intérprete evaluaciones haya recibido la capacitación requerida y esté debidamente certificado para desempeñar esta función. Hillsboro ISD garantiza que personas debidamente capacitadas y calificadas administren e interpreten los resultados del instrumento de evaluación seleccionado. (Tenga en cuenta que un asistente educativo no es elegible para administrar o interpretar el instrumento de detección de dislexia). Las personas que administran e interpretan el instrumento de detección deben, como mínimo, estar certificadas/licenciadas en dislexia o ser un maestro de aula que tenga una certificación válida para jardín de infantes y primer grado. Cualquiera que evalúe y trate a estudiantes con dislexia y trastornos relacionados debe estar capacitado en estrategias de instrucción que utilicen métodos fonéticos individualizados, intensivos, multisensoriales, así como una variedad de componentes de escritura y ortografía.

Evaluación universal para jardín de infantes y primer grado: interpretación

Una vez realizada la evaluación, los siguientes pasos son analizar los resultados, identificar el nivel de riesgo de cada estudiante y tomar decisiones informadas. Dependiendo de los resultados, el estudiante puede ser remitido para evaluación, comenzar una intervención específica y/o continuar con la instrucción básica.

En general, los estudiantes que obtienen una puntuación por debajo del punto de corte determinado por el editor se consideran "en riesgo" de padecer dislexia, mientras que aquellos

que obtienen una puntuación por encima del punto de corte se consideran "sin riesgo" de padecer dislexia. Si un estudiante corre el riesgo de tener dificultades de lectura, el personal del campus proporcionará una intervención específica proporcionada por el personal apropiado según lo determine el distrito a través del proceso del comité SST.

Según el examen universal de lectura y dislexia, si un estudiante tiene un riesgo bajo de tener dificultades de lectura, el campus continuará con la instrucción de lectura básica basada en evidencia y continuará monitoreando al estudiante para detectar dificultades de lectura en el futuro.

Monitoreo continuo

El personal del campus continuará monitoreando a los estudiantes para detectar factores de riesgo comunes de dislexia en segundo grado y en adelante. Si el seguimiento regular del progreso refleja una dificultad con la lectura, la decodificación y/o la comprensión lectora, es apropiado evaluar la dislexia. Cuando un estudiante no alcanza los puntos de referencia de su nivel de grado debido a dificultades de lectura, una prueba o evaluación de dislexia es apropiada y se considera la mejor práctica.

**Es importante recordar que se puede considerar una derivación para una evaluación de dislexia en cualquier momento de jardín de infantes a secundaria.*

Procedimientos para la Evaluación e Identificación de Estudiantes con Dislexia

La determinación de derivar a un estudiante a una evaluación siempre debe tomarse caso por caso y debe basarse en decisiones basadas en datos. El marco básico se describe a continuación.

Reunión de personas conocedoras basada en datos

Un equipo de personas con conocimiento del estudiante, prácticas de instrucción y opciones de instrucción se reúne para discutir los datos recopilados, incluidos los datos obtenidos durante la evaluación de jardín de infantes y/o primer grado, y las implicaciones de esos datos. Estas personas pueden incluir, entre otros, el maestro del aula, el administrador, el especialista en dislexia y/o el intervencionista. Este equipo también puede incluir a los padres y/o un diagnosticador. El equipo de personas con conocimientos no es el comité ARD.

Cuando los datos no hacen sospechar de dislexia o un trastorno relacionado

Si el equipo determina que los datos no dan a los miembros motivos para sospechar que un estudiante tiene dislexia, un trastorno relacionado u otra discapacidad, el equipo puede decidir brindarle al estudiante apoyo adicional en el aula o mediante el proceso RTI/MTSS. El estudiante debe continuar recibiendo instrucción básica de lectura basada en evidencia de su nivel de grado (Nivel 1) y cualquier otra intervención escalonada apropiada. Sin embargo, el estudiante no es remitido para una evaluación en este momento.

Cuando los datos llevan a sospechar de dislexia o un trastorno relacionado

Si el equipo sospecha que el estudiante tiene dislexia, un trastorno relacionado u otra discapacidad incluida dentro de IDEA, el equipo debe referir al estudiante para una evaluación inicial individual completa (FIIE) según IDEA. Si el padre/tutor da su consentimiento, la escuela llevará a cabo la FIIE dentro de los 45 días escolares a partir de la fecha de recepción del consentimiento de los padres, mientras continúa brindando instrucción de lectura básica basada en evidencia (Nivel 1) de nivel de grado y cualquier otra intervención escalonada apropiada mientras la escuela lleva a cabo la FIIE.

Los padres/tutores siempre tienen derecho a solicitar una derivación para una evaluación de dislexia en cualquier momento. Una vez que se haya realizado una solicitud de dislexia por parte de los padres, el distrito escolar está obligado a revisar el historial de datos del estudiante para determinar si hay motivos para sospechar que el estudiante tiene una discapacidad.

Antes que el FIIE se lleva a cabo para determinar si un estudiante que se sospecha que tiene dislexia o un trastorno relacionado tiene una discapacidad según la IDEA, el distrito debe cumplir con los procedimientos de educación especial relacionados con la Notificación Previa por Escrito y la Referencia para Posibles Servicios de Educación Especial, y proporcionar a los padres con toda la información indicada anteriormente, una copia del Aviso de Garantías Procesales y la oportunidad de dar consentimiento por escrito para una inicial FIIE.

En cualquier punto del proceso de revisión de datos, una remisión para un FIIE bajo IDEA puede iniciarse. Los padres también tienen derecho a solicitar una FIIE en cualquier momento. Independientemente del proceso implementado para la evaluación y revisión de datos, siempre que los datos acumulados indican que un estudiante continúa teniendo dificultades con uno o más de los componentes de la lectura, a pesar de la provisión de instrucción e intervención adecuadas, el estudiante debe ser remitido para un examen individual completo. y evaluación inicial bajo IDEA.

Si se toma la decisión de evaluar a un estudiante por dislexia y/o disgrafía, se obtendrá el consentimiento del padre o tutor a través de los procedimientos de IDEA. Hillsboro ISD utiliza información recopilada previamente, así como información actual, para evaluar el progreso académico del estudiante y determinar qué acciones son necesarias para garantizar un mejor desempeño académico del estudiante.

Recopilación de datos

Al evaluar a un estudiante para detectar dislexia, la recopilación de diversos datos proporcionará información sobre los factores que pueden estar contribuyendo o principalmente a las dificultades del estudiante con la lectura y la ortografía.

El historial académico de cada estudiante proporcionará a la escuela los datos acumulativos necesarios para garantizar que el bajo rendimiento de un estudiante sospechoso de tener dislexia

y/o disgrafía no se deba a una falta de instrucción adecuada en lectura. Esta información debe incluir datos que demuestran que el estudiante recibió instrucción adecuada e incluir documentación basada en datos de evaluaciones repetidas de logros a intervalos razonables (monitoreo del progreso), que refleje la evaluación formal del progreso del estudiante durante la instrucción. Estos datos acumulativos también incluyen información de los padres/tutores.

Las fuentes y ejemplos de datos acumulativos incluyen, entre otros:

- Exámenes de visión y audición
- Informes de los maestros sobre inquietudes en el aula.
- Evaluaciones de lectura en el aula
- Adaptaciones o intervenciones proporcionadas
- Informes de progreso académico y/o boletas de calificaciones.
- Evaluaciones de superdotados/talentos
- Notas de la conferencia de padres
- Muestras de trabajo de clase
- Instrumento de lectura para grados K-2 y 7.º
- Examinador K-1 mCLASS
- Resultados de la evaluación estatal (si corresponde)
- Observaciones de la instrucción proporcionada al estudiante.
- Evaluaciones individuales e iniciales completas (si corresponde)
- Evaluaciones externas (si corresponde)
- Evaluaciones de habla y lenguaje (si corresponde)
- Registros de asistencia
- Medidas de evaluación basadas en el plan de estudios
- Estrategias de instrucción proporcionadas y respuesta del estudiante a la instrucción.
- Detección
- Encuesta para padres

Dominio del idioma

Fuentes de datos adicionales para estudiantes de inglés pueden incluir:

- Encuesta sobre el idioma del hogar
- Evaluación relacionada con la identificación de dominio limitado del inglés.
- Información del Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS)
- Intervenciones educativas proporcionadas para abordar las necesidades lingüísticas.
- Información sobre educación anterior dentro y/o fuera de los EE. UU.
- Tipo de modelo de programa de idiomas proporcionado e idioma de instrucción.

Evaluación formal

Después de la recopilación de datos, el siguiente paso del proceso es la evaluación formal. Esto no es una evaluación, sino más bien una evaluación individualizada que se utiliza para recopilar datos de evaluación. La evaluación formal incluye datos tanto formales como informales. Todos los datos se utilizarán para determinar si el estudiante demuestra un patrón de evidencia de dislexia y/o disgrafía. Como parte de la evaluación cuando se sospecha dislexia, el equipo de evaluación multidisciplinario debe incluir miembros que tengan conocimientos específicos sobre el proceso de lectura, la dislexia y trastornos relacionados y la instrucción de la dislexia.

Cuándo se recomienda una evaluación formal, la escuela completará el proceso de evaluación como se describe en IDEA. Se deben seguir las salvaguardias procesales bajo IDEA.

Dominios para evaluar específicos de la dislexia

- Habilidades académicas
 - Conocimiento de las letras
 - Leer palabras de forma aislada
 - Decodificar palabras desconocidas con precisión
 - Fluidez lectora (tanto ritmo, precisión y prosodia)
 - Comprensión lectora
 - Ortografía

- Procesos cognitivos
 - Conciencia fonológica/fonémica
 - Denominación rápida

- Posibles áreas adicionales
 - Comprensión auditiva
 - Vocabulario
 - Expresión verbal
 - Expresión escrita
 - Escritura a mano
 - Procesamiento ortográfico (memoria para secuencias de letras o símbolos)
 - Memoria fonológica
 - Memoria de trabajo verbal
 - Velocidad de procesamiento
 - Cálculo/razonamiento matemático

Revisión e Interpretación de Datos y Evaluaciones

El comité ARD debe interpretar los resultados de las pruebas a la luz del historial educativo, los antecedentes lingüísticos y los factores ambientales o socioeconómicos del estudiante.

Se debe tomar una determinación con respecto a si las dificultades de un estudiante en las áreas de lectura y ortografía reflejan un patrón de evidencia de las características primarias de la dislexia con un rendimiento inesperadamente bajo para la edad y el nivel educativo del estudiante en algunas o todas las siguientes áreas:

- Leer palabras de forma aislada
- Decodificar palabras desconocidas de forma precisa y automática
- Fluidez en la lectura de textos conectados (velocidad y/o precisión y/o prosodia)
- Ortografía (una dificultad aislada en la ortografía no sería suficiente para identificar la dislexia)

Al determinar los déficits de conciencia fonológica, el personal de evaluación debe examinar las puntuaciones de las subpruebas, incluidas las habilidades de conciencia fonológica discreta, en lugar de limitar la interpretación a puntuaciones compuestas, ya que un déficit incluso en una habilidad limitará el progreso en la lectura.

Si el comité ARD determina que el estudiante muestra debilidades en lectura y ortografía, el comité examinará los datos del estudiante para determinar si estas dificultades son inesperadas en relación con otras habilidades del estudiante, factores socioculturales, diferencia de idioma, asistencia irregular o falta de educación adecuada. y una instrucción eficaz. *Por lo tanto, no es un solo indicador sino una preponderancia de datos (tanto formales como informales) lo que proporciona al comité evidencia sobre si las dificultades del estudiante son inesperadas.*

Identificación de dislexia

Si las dificultades del estudiante son inesperadas en relación con otras habilidades, el comité ARD debe determinar si el estudiante tiene dislexia. Se deben considerar las siguientes preguntas al tomar una determinación con respecto a la dislexia:

- ¿Los datos muestran las siguientes características de la dislexia?
 - Dificultad con una lectura precisa y/o fluida
 - Malas habilidades de ortografía
 - Poca capacidad de decodificación
- ¿Estas dificultades (típicamente) resultan de un déficit en el componente fonológico del lenguaje?
- ¿Son estas dificultades inesperadas para la edad del estudiante en relación con sus otras habilidades y la provisión de instrucción efectiva en el aula?

Después de la evaluación inicial, si se determina que el estudiante tiene una condición elegible según IDEA, como dislexia o un trastorno relacionado, el comité ARD (incluidos los padres o tutores) determina si existe una necesidad de servicios de educación especial. Si el estudiante requiere educación especial debido a la condición de elegibilidad identificada por IDEA, el estudiante es elegible para educación especial. El comité ARD desarrolla el IEP para que el

estudiante reciba instrucción especialmente diseñada que puede incluir cualquier *educación especial apropiada y servicios relacionados, y programas y servicios de educación general*, incluido el protocolo estándar de instrucción sobre dislexia.

Si la dislexia o trastorno relacionado del estudiante limita sustancialmente una o más de las principales actividades de la vida, como el aprendizaje, la lectura, la escritura o la ortografía, el estudiante es elegible para la Sección 504 y el comité 504 desarrolla un plan de la Sección 504 para que el estudiante proporcione servicios que incluyen instrucción de dislexia de protocolo estándar, adaptaciones y/o ayudas relacionadas específicas para la discapacidad del estudiante. **Una escuela solo puede solicitar el consentimiento para una evaluación según la Sección 504 si el padre rechaza el consentimiento para una evaluación según IDEA.*

Componentes críticos de la enseñanza de la dislexia basados en la evidencia

El Distrito deberá comprar un programa de lectura o desarrollar su propio programa de lectura para estudiantes con dislexia y trastornos relacionados que esté alineado con los siguientes descriptores que se encuentran en el Manual de dislexia.

- Conciencia fonológica (reconocer y manipular sonidos en palabras)
- Asociación sonido-símbolo (sonidos que hacen las letras)
- Silabación (dividir palabras en partes)
- Ortografía (saber deletrear palabras)
- Morfología (prefijos, raíces, sufijos)
- Sintaxis (conocimiento de cómo se organizan las palabras en oraciones significativas).
- Fluidez en la lectura (leer texto conectado con facilidad)
- Comprensión lectora (comprender lo que lees)

Entrega de instrucción sobre dislexia

La intervención para la dislexia enseña directa, explícita y sistemáticamente la conciencia de los sonidos del lenguaje, las asociaciones de letras y sonidos, el vocabulario y las estrategias para comprender el lenguaje escrito. La práctica guiada y repetida permite al niño aplicar lo que ha aprendido de manera eficiente. La intensidad (p. ej., grupos más pequeños, mayor duración de las sesiones y el tratamiento, lecciones más individualizadas) es lo que distingue la intervención para la dislexia de la instrucción regular de lectura.

Usos del distrito escolar independiente de Hillsboro Lectura *por diseño*.

Consideración de la intervención educativa para estudiantes de inglés con dislexia

Los estudiantes de inglés (EL) que reciben servicios de dislexia tendrán necesidades únicas. La provisión de instrucción para dislexia debe estar de acuerdo con el modelo de programa que el estudiante está recibiendo actualmente. También es necesario incorporar estrategias de ESL durante el proceso de intervención y en todas las áreas de contenido.

Proveedores de instrucción sobre dislexia

La enseñanza de la dislexia debe ser impartida por educadores altamente capacitados, como especialistas en lectura, maestros de lectura expertos, maestros de aula de educación general o maestros de educación especial, que tengan capacitación específica sobre los componentes críticos de la enseñanza de la dislexia y el programa que utilizan. Los docentes deben impartir la instrucción con fidelidad. Los maestros de dislexia no necesitan tener una licencia o certificación específica, pero deben, como mínimo, tener capacitación adicional documentada sobre dislexia alineada con 19 TAC §74.28(c) y no tienen que estar certificados como educadores especiales cuando atienden a un estudiante que recibe educación especial. Los estudiantes que reciben educación especial deben recibir servicios de dislexia de la mejor persona para brindar instrucción.

Disgrafía

Definición y características de la disgrafía

La disgrafía es un trastorno del desarrollo neurológico que se manifiesta por una escritura ilegible y/o ineficiente debido a la dificultad con la formación de letras. Esta dificultad es el resultado de déficits en la función grafomotriz (movimientos de la mano utilizados para escribir) y/o en el almacenamiento y recuperación de códigos ortográficos (formas de letras) (Berninger, 2015). Las consecuencias secundarias pueden incluir problemas con la ortografía y la expresión escrita. La dificultad no se debe únicamente a la falta de instrucción y no está asociada con otras condiciones neurológicas o del desarrollo que impliquen deterioro motor.

Las características de la disgrafía incluyen las siguientes:

- Letras de formas variables y mal formadas.
- Borrados y tachaduras excesivos
- Espaciamiento deficiente entre letras y palabras.
- Inversión de letras y números más allá de las primeras etapas de la escritura.
- Agarre del lápiz incómodo e inconsistente
- Fuerte presión y fatiga en las manos.
- Escritura lenta y copia con letra legible o ilegible.

Las consecuencias adicionales de la disgrafía también pueden incluir:

- Dificultad con la ortografía escrita sin editar.
- Bajo volumen de producción escrita, así como problemas con otros aspectos de la expresión escrita.

Procedimientos para la identificación de la disgrafía

El proceso de derivación para la disgrafía es el mismo que el de la dislexia. El proceso de identificación de disgrafía seguirá los procedimientos de Child Find para realizar una evaluación inicial e individual completa (FIIE) según IDEA.

Durante la fase de recopilación de datos se podría recopilar documentación de las siguientes características de la disgrafía:

- Trabajo escrito lento y laborioso
- Mala formación de letras.
- Inclinación inadecuada de las letras
- Mal agarre del lápiz
- Presión inadecuada
- Borrados excesivos
- Espaciado deficiente entre palabras o dentro de ellas.
- Incapacidad para recordar patrones ortográficos precisos de las palabras.
- Reversiones de “b” y “d” más allá del tiempo apropiado para el desarrollo
- Incapacidad para copiar palabras con precisión
- Incapacidad del estudiante para leer lo que se escribió anteriormente.
- Uso excesivo de palabras cortas y familiares como “grande”
- Evitar tareas escritas.
- Dificultad con deportes o actividades visomotoras integradas.

Las escuelas deben recomendar una evaluación para detectar disgrafía si el estudiante demuestra una escritura alterada o ilegible que es inesperada para la edad/grado del estudiante o una escritura alterada que interfiere con la ortografía, la expresión escrita o ambas, que es inesperada para la edad/grado del estudiante.

Recopilación de datos

La recopilación de diversos datos proporcionará información sobre los factores que pueden estar contribuyendo o principalmente a las dificultades del estudiante con la escritura, la ortografía y las expresiones escritas. Esta información debe incluir datos que demuestran que el estudiante recibió instrucción adecuada e incluir documentación basada en datos de evaluaciones repetidas de logros a intervalos razonables, que reflejen la evaluación formal del progreso del estudiante durante la instrucción.

Evaluación formal

Después de la recopilación de datos, el siguiente paso del proceso es la evaluación formal. Cuando se recomienda una evaluación formal, la escuela completará el proceso de evaluación como se describe en IDEA. Se seguirán las salvaguardias procesales bajo la IDEA.

Dominios a evaluar

Las áreas para la evaluación de la disgrafía incluyen habilidades académicas: formación de letras, escritura a mano, dictado de palabras/oraciones (cronometrado y no cronometrado), copia de texto, expresión escrita, ortografía, fluidez en la escritura (tanto precisión como fluidez) y procesos cognitivos: memoria de letras o Secuencias de símbolos (procesamiento ortográfico). Posibles áreas adicionales pueden incluir conciencia fonológica, memoria fonológica, memoria de trabajo, recuperación de letras y correspondencia de letras.

Para tomar una determinación informada, el comité ARD debe incluir miembros que tengan conocimientos sobre el estudiante que se está evaluando, los instrumentos de evaluación que se utilizan y la interpretación de los datos que se recopilan. Los miembros del comité también deben tener conocimientos sobre el proceso de escritura a mano, la disgrafía y los trastornos relacionados, la instrucción sobre disgrafía y las pautas de evaluación del distrito o escuelas autónomas, estatales y federales.

Identificación de disgrafía

Si las dificultades del estudiante son inesperadas en relación con otras habilidades, el comité ARD debe determinar si el estudiante tiene disgrafía. Se deben considerar las siguientes preguntas para determinar la identificación de la disgrafía:

- ¿Muestran los datos las siguientes características y consecuencias de la disgrafía?
 - Escritura ilegible y/o ineficiente con letras de formas variables y mal formadas.
 - Dificultad con la ortografía escrita sin editar.
 - Bajo volumen de producción escrita, así como problemas con otros aspectos de la expresión escrita.
- ¿Estas dificultades (típicamente) son el resultado de un déficit en la función grafomotora (movimientos de la mano utilizados para escribir) y/o almacenamiento y recuperación de códigos ortográficos (formas de letras)?
- ¿Son estas dificultades inesperadas para la edad del estudiante en relación con sus otras habilidades y con la provisión de una instrucción eficaz en el aula?

Una vez que se ha identificado la disgrafía, se debe tomar una determinación sobre la forma más adecuada de atender al estudiante. El comité ARD determinará si el estudiante es elegible según IDEA como estudiante con una discapacidad de aprendizaje específica. El estudiante es elegible bajo IDEA si tiene disgrafía y, debido a la disgrafía, necesita servicios de educación especial. Si se determina que el estudiante es elegible, el IEP del estudiante debe incluir instrucción de escritura adecuada, que podría incluir instrucción de un proveedor de servicios relacionados.

Si un estudiante es identificado y no considerado un estudiante con una discapacidad según la IDEA, entonces el estudiante puede recibir adaptaciones y servicios apropiados según la Sección 504.

Jerarquía de instrucción de escritura a mano

Postura: “Mira nuestra escritura” (W.O.W.)

Agarre: agarre de trípode normal con el lápiz apoyado en la primera articulación del dedo medio y los dedos pulgar e índice sujetando el lápiz en su lugar en un ángulo de 45 grados.

Formación de letras: énfasis colocado en el siguiente orden: forma, proporción, tamaño, ritmo/fluidez, inclinación

Secuencia: minúsculas letras, mayúsculas según sea necesario (primeras letras del nombre del estudiante), manuscrito, cursiva, letras, sílabas, palabras, frases, oraciones, párrafos

La intervención en la disgrafía debe ser simultánea y multisensorial, sistemática y acumulativa, incluir instrucción explícita y enseñarse a la automaticidad.

**Los estudiantes también se beneficiarán de una instrucción sistemática y explícita en ortografía y escritura.*

Evaluación obtenida de forma privada

Un padre/tutor puede optar por que un diagnosticador privado u otra fuente evalúe a su hijo. Para ser válida, esta evaluación debe cumplir con los requisitos establecidos en las pautas del Manual de Dislexia. Los estudiantes identificados con dislexia o un trastorno relacionado por una fuente externa serán evaluados para determinar su elegibilidad en el programa del distrito. Hillsboro ISD puede optar por aceptar la evaluación externa o puede volver a evaluar al estudiante. Si el comité no remite para evaluación, los padres/tutores deben recibir una copia de sus derechos de debido proceso. Se deben proporcionar a los padres las razones por las que se niega una evaluación. Si se recomienda una evaluación, el Distrito buscará el consentimiento de los padres para una FIIIE y todos los datos revisados por el comité ARD.

Solicitud de los padres para evaluación e identificación de dislexia y/o disgrafía

Los padres o tutores siempre tienen derecho a solicitar una derivación para una evaluación de dislexia en cualquier momento. Una vez que se haya realizado una solicitud de los padres para una evaluación de dislexia y/o disgrafía, el distrito escolar está obligado a revisar el historial de datos del estudiante (tanto datos formales como informales) para determinar si hay motivos para creer que el estudiante tiene una discapacidad. Si se sospecha una discapacidad, el estudiante debe ser evaluado siguiendo las pautas indicadas en el Manual de Dislexia. Si la escuela no sospecha una discapacidad y determina que la evaluación no estaría justificada, los padres/tutores deben recibir una copia de sus derechos de debido proceso. Se debe proporcionar a los padres las razones por las que se niega una evaluación.

Monitoreo del progreso

Los estudiantes que hayan completado el programa de dislexia de Hillsboro ISD recibirán seguimiento regular. El seguimiento puede incluir, entre otros, la recopilación/evaluación de:

- las boletas de calificaciones
- datos de evaluación estatal
- informes/listas de verificación de los maestros
- información de los padres
- informes del consejero
- otros informes del programa
- datos de evaluación adicionales

Ningún factor por sí solo es suficiente para justificar la salida de un estudiante de los servicios directos para dislexia. El despido lo determina el comité 504 o ARD. El comité considera los siguientes factores al recomendar la salida o reducción de los servicios de dislexia:

- Participación en el programa: finalización del programa de dislexia del distrito
- Crecimiento estudiantil: el crecimiento estudiantil muestra que el estudiante se está acercando o cumpliendo con las expectativas de su nivel de grado.
- Comportamientos del estudiante: el estudiante demuestra comportamientos de autocontrol y autocorrección, como se evidencia a través de la observación informal del maestro y/o del maestro de dislexia.
- Rendimiento estudiantil: calificaciones aprobatorias

Adaptaciones de instrucción para estudiantes con discapacidades

Además de la instrucción para la dislexia, las adaptaciones brindan al estudiante con dislexia un acceso efectivo y equitativo a la instrucción de su grado o curso en el aula de educación general. *Las adaptaciones no son únicas para todos; más bien, el impacto de la dislexia en cada estudiante individual determina las adaptaciones necesarias.* A continuación se enumeran algunos ejemplos de adaptaciones razonables en el aula:

- Copias de notas
- Asistencia para tomar notas
- Tiempo adicional para tareas y exámenes de clase.
- Tareas reducidas/acortadas
- Lectura oral de instrucciones o material escrito.
- Ubicación alternativa para la prueba (entorno tranquilo y distracciones reducidas)
- Audiolibros
- Texto a voz
- Voz a texto

Programa de educación para padres

El distrito debe proporcionar a los padres o tutores de estudiantes sospechosos de tener dislexia o un trastorno relacionado una copia o un enlace a la versión electrónica del Manual de dislexia tan pronto como surja la sospecha.

El distrito también debe ofrecer un programa de educación para padres o tutores de estudiantes con dislexia y trastornos relacionados. Este programa debe incluir:

- Conciencia y características de la dislexia y trastornos relacionados.
- Información sobre pruebas y diagnóstico de dislexia y trastornos relacionados.
- Información sobre estrategias efectivas para enseñar a estudiantes con dislexia y trastornos relacionados.
- Información sobre las calificaciones de quienes brindan servicios a estudiantes con dislexia y trastornos relacionados.
- Conocimiento de información sobre adaptaciones y modificaciones, incluidas aquellas para evaluaciones estatales.
- Información sobre elegibilidad, solicitudes de evaluación y servicios disponibles para el estudiante según la Sección 504 e IDEA, e información sobre procesos de intervención, como Respuesta a la Intervención.
- Información de contacto de los especialistas regionales y/o distritales pertinentes en dislexia y trastornos relacionados.

TEC §28.006 (g-2) requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres o tutores de los estudiantes que, basándose en la evaluación de dislexia o los resultados de los instrumentos de lectura, tienen dislexia o un trastorno relacionado, o están en riesgo de tener dislexia u otras dificultades de lectura. , tener dificultades para tener acceso al Programa de Libros Parlantes (TBP) mantenido por la Comisión de Archivos de la Biblioteca del Estado de Texas. El TBP brinda a los estudiantes con discapacidades de lectura la posibilidad de tomar prestados audiolibros de forma gratuita o enlaces para Talking Book, Learning Ally, e incluye más de 100,000 en español.

Consejos para familias

Si sospecha que su hijo tiene dislexia o cualquier otra discapacidad de aprendizaje, envíe una solicitud por escrito para una evaluación de educación especial al director o al director de educación especial. Indique claramente que desea una evaluación individual completa según IDEA y explique sus inquietudes específicas, como la falta de progreso en la lectura y la sospecha de dislexia. Si su hijo ya está recibiendo instrucción sobre dislexia, la escuela debe enviarle actualizaciones periódicas sobre el progreso de lectura de su hijo. Hable con los maestros de su hijo sobre el progreso de su hijo y haga preguntas. Mantenga un registro de lo que nota en la lectura de su hijo y de las mejoras que nota. Si su hijo no progresa, es necesario ajustar o cambiar algo.

RECURSOS

El Manual de dislexia describe las pautas que la TEA recomienda que sigan los distritos para cumplir con la ley de dislexia. El Manual, junto con otros recursos tanto en inglés como en español, se puede encontrar en el sitio web de nuestro Distrito.

[Página de dislexia de HISD](#)

Equipo de liderazgo sobre dislexia de HISD

Gaila Sanders - Director de Programas Federales y Servicios Estudiantes

Sheila Bowman - Director Ejecutivo de Alfabetización y Aprendizaje

Kathy Groppel - Director de Educación Especial

Jennifer Schaffer - Entrenador de instrucción ELAR de la Escuela Primaria Hillsboro